



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

**ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - EJECUCIÓN
SENTENCIA - 25286-3105-001-2018-00716-00
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA CRUZ ORTÍZ y DAIRO NELSON
OLAYA CIFUENTES
DEMANDADO: JAIRO MORALES SÁNCHEZ y SARA ISABEL HERRERA
PARRADO**

Deniéguese la solicitud de programación de una audiencia de conciliación comoquiera que en el estadio actual del proceso ello no resulta procedente, no obstante, las partes, si es su querer, pueden adelantar una conciliación extraprocesal o celebrar una transacción en los términos del art. 312 del C.G.P., y posteriormente, presentarla al despacho.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d104315109d22062c8099dddf34b7582a6a15274e95f6947bdfb7ac540ceacf5**

Documento generado en 17/03/2023 11:53:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>